



Terrenas: No, no y no. Así no

Hace prácticamente un año que la Empresa sacó un expediente para comprar Unidades Terrenas por satélite y hasta ahora no había abierto el pico sobre como quería regular este asunto, se ve que no habían tenido tiempo.

De todas formas, más valía que no lo hubieran hecho y las terrenas hubieran empezado a funcionar como cualquier otra herramienta de transmisión más de la casa; puesto que, cuando se han dignado a decir algo ha sido para presentar un documento que, por decirlo "finamente", no vale ni para... Lo más cachondo es que dicen que con intenciones de negociarlo. En él, a pesar de su rimbombante título: "*Propuesta de regulación para la utilización de estaciones transportables terrenas*", lo único que hacen es precisamente lo contrario desregular todo:

→ Pretenden desregular la jornada laboral, estableciendo de facto "jornadas de 24 horas", sin periodo de descanso entre ellas y trabajando 7 días seguidos.

→ Pretenden desregular todas las funciones de las categorías laborales implicadas (reporteros y técnicos electrónicos), no ya entre categorías del mismo grupo, sino de grupos distintos.

→ Pretenden que una categoría laboral, que ellos (y otros) consideraron que no formaba parte del proceso productivo de la empresa y externalizaron, como es la conducción profesional de vehículos y su mantenimiento, ahora sí lo es, pero la tienen que asumir técnicos y reporteros.

→ Como no es un problema de dinero, solo tocamos este tema para deciros que la propuesta ofrece la lujuriosa cantidad de 580 €/mes para todo, incompatibles con cualquier otro concepto salvo el salario y este no lo tocan porque no pueden, que si pudieran...

En definitiva, pretenden cargarse el Convenio Colectivo vigente, un anticipo de la que se nos viene encima con la negociación del mismo. Si permitimos lo que pretenden ahora con estos colectivos, mañana serán todos los demás, no os quepa duda.

En CGT creemos que hay que decirle a la Empresa algunas cosas y que si se las dijéramos entre todos, sindicatos y trabajadores, mejor:

1. Las Estaciones Terrenas son una herramienta de transmisión más. No aprovechen ustedes para intentar desregular y saltarse el Convenio, simplemente porque han comprado una herramienta nueva.

2. Las Terrenas no se externalizan. Se les ve el plumero, porque una propuesta de estas características solo puede ir encaminada a servir de excusa para hacerlo. Además de los compromisos que tienen firmados y a los que deben atenerse; si lo intentan, podrían verse en un serio conflicto.

3. El Convenio Colectivo también lo ha firmado la Empresa. A nosotros también hay algunas cosas del mismo que no nos gustan (no las mismas seguramente), pero no se nos ocurre decirle a nadie que se lo salte. ¡Cíñanse pues al Convenio Colectivo y déjense de historias!

Por lo tanto, vamos a proponer al Comité Intercentros de TVE que le diga a la Dirección, que de esta propuesta: **NO VALE NI UNA LÍNEA**; y vamos a elaborar algo sensato que esté en consonancia con el Convenio y la racionalidad.

Hay que tener calma en esto; la Dirección podría haber empezado a hablar hace un año, y no lo ha hecho; no nos vayan a entrar las prisas ahora. Propondremos también otra forma de encarar esta negociación; reunimos, el Comité o los sindicatos con los trabajadores afectados, las veces que haga falta para, entre todos, buscar una solución satisfactoria.

Si fuera así, bien; y si no **habrá que ir pensando en movilizarse**, no hay otra.